

FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS

Cuentas anuales
Correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

-1-

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	1/31



INDICE

	Página
1. Cuentas anuales	
1.1 Balance de Situación	3-4
1.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias	5
1.3 Memoria	6-30

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	2/31



BALANCE ABREVIADO FUNDACION NANINO DIAZ CUTILLAS 2023

Activo	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		25.963,18	27.945,60
I. Inmovilizado intangible	5	1.546,25	1.636,25
II. Inmovilizado material	6	24.416,93	26.309,35
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		53.446,70	23.890,19
I. Activos no corrientes mantenido para la venta			
II. Existencias	7	27,36	27,36
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.502,98	3.471,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificación a c/p			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	49.916,36	20.391,25
TOTAL ACTIVO		79.409,88	51.835,79

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2024

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	3/31



BALANCE ABREVIADO FUNDACIÓN NANINO DÍAZ CUTILLAS 2023

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		26.827,48	35.852,06
A-1) Fondos propios	9	10.056,57	19.493,74
I. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-16.506,26	37.886,08
IV. Excedente del ejercicio		-9.437,17	-54.392,34
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	16.770,91	16.358,32
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		52.582,40	15.983,73
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant.para la v.			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		18,45	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	11	52.563,95	15.983,73
1. Proveedores		15.775,50	100,00
2. Otros acreedores		36.788,45	15.883,73
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		79.409,88	51.835,79

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2024

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramírez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	4/31



CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA FUNDACIÓN NANINO DÍAZ CUTILLAS 2023

Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	150.000,00	270.706,87
b) Aportaciones de usuarios		150.000,00	270.706,87
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-43.441,63	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-43.441,63	
4. Variación de existencias de productos term. y en curso de fabr.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13	-54.715,89	-87.590,55
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	13	-58.479,57	-235.357,68
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-5.706,02	-4.865,72
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al exced. del ej.	10	5.587,41	2.714,74
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-6.755,70	-54.392,34
15. Ingresos financieros		165,30	
16. Gastos financieros		-2.846,77	
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-2.681,47	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-9.437,17	-54.392,34
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		-9.437,17	-54.392,34
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		6.000,00	6.000,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		6.000,00	6.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-5.587,41	-24.724,16
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ej.o		-5.587,41	-24.724,16
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		412,59	-18.724,16
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-9.024,58	-73.116,50

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2024

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramírez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

-5-

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	5/31



MEMORIA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS Ejercicio 2023

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas (en adelante la Fundación) es una entidad cultural privada que desarrolla esencialmente sus funciones en la isla de Gran Canaria, sin fin lucrativo alguno y de duración indefinida, constituida mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 2007, otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria D. Enrique Rojas Martínez del Mármol.

El objeto social de la Fundación es, en sentido amplio, conservar, catalogar, difundir, desarrollar proyectos, organizar actividades y promocionar el folclore canario, a través del estudio de la obra y el legado artístico e intelectual del periodista canario Nanino Díaz Cutillas, así como ejecutar y promover aquellas iniciativas que incidan en el fomento y potenciación del folclore canario.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo número 33, y está inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias, con el número 253, siendo su C.I.F.: G-35927037.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. En particular se ha aplicado la siguiente normativa:

Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	6/31



Reforma de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. Texto aprobado por la Sección de Fundaciones de la Comisión General de Codificación.

Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La aplicación de las citadas normas conduce a mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	7/31



Nota 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2023 y 2022 de la Fundación a presentar al Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)		
Excedente negativo del ejercicio	-9.437,17	-54.392,34
Total	-9.437,17	-54.392,34

DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A remanente		-37.886,08
A resultado negativo de ejercicios anteriores	-9.437,17	-16.506,26
Total distribuido	-9.437,17	-54.392,34

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales criterios empleados son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorados por la amortización acumulada y por cualquier otra pérdida por deterioro de su valor. Dichos activos son amortizados de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles, que se estima según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Propiedad Industrial	Lineal	20
Aplicaciones Informáticas	Lineal	4

b) Inmovilizado material

Los activos clasificados en la partida de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La Entidad amortiza sus activos desde el momento en que están en condiciones de servicio distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	Lineal	10
Instrumentos musicales	Lineal	10
Utillaje	Lineal	4
Equipo para procesos de información	Lineal	4

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	8/31



c) Activos financieros:

Partidas a cobrar

Las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales, se reconocen inicialmente por su valor razonable utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance comprende el efectivo de caja, cuentas bancarias y depósitos a la vista. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

d) Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento financiero con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota g de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	9/31



Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	10/31



Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de los ejercicios 2023 y 2022 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible se presentan como sigue:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.427,46	20.127,46
(+) Entradas		300,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.427,46	20.427,46

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
SALDO INICIAL BRUTO	18.791,21	18.708,71
(+) Aumento por dotaciones	90,00	82,50
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	18.881,21	18.791,21

5.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2023 como al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Aplicaciones Informáticas	18.627,46	18.627,46
TOTAL	18.627,46	18.627,46

5.2 Información adicional

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	11/31



Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de los ejercicios 2023 y 2022 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presentan como sigue:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
SALDO INICIAL BRUTO	45.994,94	37.629,68
(+) Entradas	3.723,60	8.365,26
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	49.718,54	45.994,94

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
SALDO INICIAL BRUTO	19.685,59	14.902,37
(+) Aumento por dotaciones	5.616,02	4.783,22
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	25.301,61	19.685,59

6.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2023 como al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Mobiliario	2.945,15	2.945,15
Otro inmovilizado material	50,00	0,00
TOTAL	2.995,15	2.945,15

6.2.- Bienes cedidos por la familia de D. Fernando Díaz Cutillas

Con fecha 6 de junio de 2006 se formalizó Contrato de Cesión de Bienes del legado del desaparecido periodista D. Fernando Díaz Cutillas, titularidad de la familia Díaz Cutillas, a favor del Cabildo de Gran Canaria.

La cesión se realiza a título gratuito, imponiendo la condición de destinar todo el material a la Fundación que tendrá como finalidad dar a conocer la obra del periodista.

En el ejercicio 2014 se realiza la valoración económica de los instrumentos tradicionales musicales que obran en poder de la Fundación y que forman parte de dicho legado, recogiendo en la partida Instrumentos musicales, ascendiendo la valoración a 8.450,00 euros.

Esta cesión de bienes se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortizan los activos cedidos.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	12/31



6.4.- Información adicional

En la partida Otro Inmovilizado Material está recogida la Lámina Caricatura de D. Fernando Díaz Cutillas donada en 2013 por su autor D. Néstor Dámaso del Pino, pasando a formar parte de los fondos de la Fundación que, en memoria del desaparecido folclorista, tiene confiados el Cabildo de Gran Canaria.

Esta donación se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortiza el bien.

No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023, por lo que no se han efectuado nuevas correcciones valorativas.

Al 31 de diciembre no existen compromisos firmes de compra.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

Nota 7.- EXISTENCIAS

Las existencias corresponden a libros editados por la Fundación Nanino Díaz Cutillas.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Colección de Libros	27,36	27,36
TOTAL	27,36	27,36

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

Nota 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clientes por venta		269,70		269,70
Deudores varios		207,95		207,95
TOTAL		477,65		477,65

La composición del saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Caja	0,58	1.528,58
Bancos	49.915,78	18.862,67
TOTAL	49.916,36	20.391,25

Nota 9.- FONDOS PROPIOS

Con fecha 27 de febrero de 2007, se constituyó mediante escritura pública la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas. El capital fundacional ascendió a 36.000,00 euros, consistente en aportaciones dinerarias.

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2022	36.000,00	0,00	(1.625,64)	39.511,72	73.886,08
Aplicación del excedente del ejercicio 2021 (positivo)	---	---	39.511,72	(39.511,72)	0,00
Excedente del ejercicio 2022 (negativo)	---	---	---	(54.392,34)	(54.392,34)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	36.000,00	0,00	37.886,08	(54.392,34)	19.493,74
Aplicación del excedente del ejercicio 2022 (negativo)	---	---	(54.392,34)	54.392,34	0,00
Excedente del ejercicio 2023 (negativo)	---	---	---	(9.437,17)	(9.437,17)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	36.000,00	0,00	(16.506,26)	(9.437,17)	10.056,57

Nota 10.- Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados y A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2023	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2023	FINAL 2023
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	150.000,00	0,00	43.441,63	106.558,37
TOTAL	150.000,00	0,00	43.441,63	106.558,37
EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2022	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2022	FINAL 2022
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
TOTAL	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00

SUBVENCIONES DE CAPITAL

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2023	CONCES. 2023	BAJAS 2023	TRASPASO	FINAL 2023
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	1,27	0,00	0,00	1,27	0,00
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	1.551,10	0,00	0,00	845,00	706,10
Subvención para inversiones 2019	3.945,79	0,00	0,00	531,63	3.414,16
Subvención para inversiones 2020	3.612,38	0,00	0,00	757,21	2.855,17
Subvención para inversiones 2021	1.247,78	0,00	0,00	575,90	671,88
Subvención para inversiones 2022	6.000,00	0,00	0,00	600,00	5.400,00
Subvención para inversiones 2023	0,00	6.000,00	0,00	2.276,40	3.723,60
TOTAL	16.358,32	6.000,00	0,00	5.587,41	16.770,91

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2022	CONCES. 2022	BAJAS 2022	TRASPASO	FINAL 2022
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	6,27	0,00	0,00	5,00	1,27
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	2.396,10	0,00	0,00	845,00	1.551,10
Subvención para inversiones 2019	4.477,42	0,00	0,00	531,63	3.945,79
Subvención para inversiones 2020	4.369,59	0,00	0,00	757,21	3.612,38
Subvención para inversiones 2021	1.823,68	0,00	0,00	575,90	1.247,78
Plan Cultural Emergencia Covid-19	22.009,42	0,00	1.302,55	20.706,87	0,00
Subvención para inversiones 2022	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
TOTAL	35.082,48	6.000,00	1.302,55	23.421,61	16.358,32

Nota 11.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE
Proveedores		15.775,50		100,00
Acreedores varios		36.633,03		14.186,16
TOTAL		52.408,53		14.286,16

El saldo del epígrafe Acreedores varios, clasificado todo a corto plazo, corresponde principalmente a deudas con acreedores por prestaciones de servicios.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	15/31



Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	52.408,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.408,53
Proveedores	15.775,50						15.775,50
Acreedores varios	36.633,03						36.633,03
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	52.408,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.408,53

Nota 12.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Hacienda Pública, deudora por IGIC	2.976,60	2.976,60
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	48,73	17,33
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(155,42)	(1.697,57)
TOTAL	2.869,91	1.296,36

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Excedente antes de impuestos	-9.437,17	-54.392,34
Diferencias permanentes		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	121.748,25	327.813,95
Disminuciones (arts. 6 y 7.7 Ley 49/2002)	(112.311,08)	(273.421,61)
Base imponible		
Cuota íntegra		
Deducciones		
Gasto por impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Retenciones y pagos cuenta	-31,40	
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)	-31,40	

La Fundación está acogida al régimen Fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Las diferencias permanentes que suponen una disminución de la base imponible corresponden a los ingresos por subvenciones y actividades que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, quedarían exentos de tributación.

Las diferencias permanentes que suponen un aumento de la base imponible corresponden a la totalidad de los gastos comunes imputables a actividades exentas tanto de forma directa como indirectamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 49/2002 establece que no tendrá la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por normativa general del Impuesto de Sociedades, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Entidad estima que no se derivarán para la Fundación pasivos adicionales a los contabilizados en relación con los ejercicios abiertos.

Nota 13.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022
Trabajos realizados por otras empresas	54.715,89	87.590,55
Variación de existencias comerciales	0,00	0,00
TOTAL	54.715,89	87.590,55

El detalle de los Trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Músicos y agrupaciones musicales	54.715,89	76.369,71
Profesores cursos y talleres de música	0,00	11.220,84
TOTAL	54.715,89	87.590,55

b) Otros Gastos de la actividad

El detalle de los mismos es el siguiente:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Servicios Exteriores	58.391,79	235.240,80
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0,00	0,00
<i>Reparaciones y conservación</i>	2.700,25	2.700,25
<i>Servicios profesionales independientes</i>	6.483,13	18.198,49
<i>Transportes</i>	0,00	0,00
<i>Servicios bancarios y similares</i>	168,40	367,50
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	0,00	0,00
<i>Otros servicios</i>	49.040,01	213.974,56
Tributos	87,78	116,88
TOTAL	58.479,57	235.357,68

c) Ingresos de la actividad propia

El detalle de Otros ingresos de explotación al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Subvenciones	150.000,00	270.706,87
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
TOTAL	150.000,00	270.706,87

Esta Fundación ha recibido subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de la Entidad en el desarrollo de las actividades que le son propias. El detalle es el siguiente:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Subvenciones:		
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria	150.000,00	270.706,87
TOTAL	150.000,00	270.706,87

La Fundación cumple las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones.

Nota 14.- OTRA INFORMACIÓN

a) Remuneraciones y saldos con miembros de órganos de gobierno

Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2020. Los patronos no mantienen saldos pendientes con la Fundación al 31 de diciembre de 2020.

b) Órgano de gobierno, dirección y representación

La composición actual del Patronato se conforma en virtud del Decreto Presidencial nº 50/23 de 25 de septiembre de 2023, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 24 de Julio de 2023, por los que son designados la presidenta de la Fundación y cuatro vocales del Patronato, respectivamente. Asimismo, el Decreto nº 91/15 de 1 de octubre de 2015, designa al secretario de la Fundación, a la vez que mantiene la anterior secretaria suplente.

Con fecha 17 de octubre de 2023 el Patronato de la Fundación queda conformado de la siguiente manera:

Composición del Patronato de la Fundación:

Presidente: Dña. Guacimara Medina Pérez
Vocales: D. Juan Díaz Sánchez
Dña. Minerva Alonso Santana
Dña. Olaia Morán Ramírez
D. Raúl Salvador García Brink
D. Jorge Díaz Cutillas
D. Ricardo Alejandro Díaz Cutillas

Secretario, (no patrono): D. José Luis Quintana Suárez
Secretaria Suplente (no patrono): Dña. Margarita Granado Jiménez

c) Información sobre empleados

La Fundación no dispone de personal empleado a su cargo.

Nota 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación Nanino Díaz Cutillas no realiza actividades relacionadas con la gestión en este ámbito.

Así mismo, la Entidad no ha efectuado inversiones en elementos de inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, la Entidad no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Entidad considera que las posibilidades que sucedan son mínimas.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	19/31



Nota 16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS A FINES PROPIOS.

16.1. Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A. Identificación.

Denominación de la actividad	FESTIVAL FOLKLÓRICO: “NANINO CON LA PALMA”
Tipo de actividad	Actividad propia con la colaboración del Cabildo de La Palma
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Casa Massieu en el municipio de Tazacorte, Isla de La Palma.
Descripción detallada de la actividad realizada. Concierto de música tradicional y popular de Canarias y décimas recitadas, organizado por la Fundación y con la colaboración del Cabildo de La Palma. El evento se celebró en la Casa Massieu situada en el municipio de Tazacorte de la isla Palmera, y contó con la participación de una banda de músicos profesionales, ocho de las mejores voces femeninas profesionales del archipiélago y el cuerpo de baile de la veterana agrupación folklórica palmera “Los Arrieros”, además de la colaboración de tres alumnas de segundo de la ESO del IES José María Pérez Pulido de Los Llanos de Aridane que recitaron diversas décimas compuestas para la ocasión. Este Festival fue programado para celebrarlo en diciembre de 2022, pero debido a un fuerte temporal de lluvia y viento, fue aplazado y finalmente se celebró el 28 de enero de 2023.	

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	20/31



Denominación de la actividad	ENCUENTRO DE REPENTISTAS
Tipo de actividad	Actividad conjunta dentro del XVII Festival de Repentistas "Verseando con Ingenio"
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Plaza de la Candelaria de Ingenio.
Descripción detallada de la actividad realizada. Con motivo de la celebración del 17º Festival de Verseadores "Verseando con Ingenio", la Fundación participó en el citado festival organizando un concierto celebrado el 28 de enero en la Plaza de La Candelaria, en el municipio de Ingenio. Consistió muestra en esta nueva edición dos formas de improvisar en diferentes géneros, la de los verseadores, que siguen la pauta de la décima espinela, y la del rap, con su rima libre. Ambos estilos, representados por Yeray Rodríguez y el payador argentino David Tokar por parte de los repentistas, y Arkano, del lado de los raperos, contando con el humorista Darío López como "árbitro" y maestro de ceremonias.	

Denominación de la actividad	FESTIVAL SOLTURA 2023
Tipo de actividad	Actividad conjunta dentro del Festival Soltura 2023.
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Casco Urbano del municipio de Arucas.
Descripción detallada de la actividad realizada. Participación puntual dentro de la tercera edición del Festival de Sostenibilidad y Cultura celebrado el día 15 de mayo que en esta ocasión tuvo lugar en el casco urbano del municipio de Arucas.	

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local			
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA= =	Página	21/31	

Un evento multidisciplinar organizado por el CAAM que combina en su amplia programación conciertos, acciones performativas, sesiones de narración oral, talleres infantiles, senderismo y danza.

La colaboración en la que participó la Fundación, consistió en hospedar a los componentes de la Escuela de Verseadores de Gran Canaria procedentes de otras islas, para su intervención en el concierto que ofreció la mencionada escuela.

Denominación de la actividad	INOLVIDABLE NANINO
Tipo de actividad	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Varias ubicaciones.
Descripción detallada de la actividad realizada. Con motivo del 35 aniversario de la muerte de Nanino Díaz Cutillas, la Fundación organizó un amplio programa de actividades principalmente musicales, que se desarrollaron desde el 17 de noviembre en la Casa del Obispo de Ingenio, Sede de la Fundación, hasta el 27 de diciembre en la Plaza de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria. Las actividades fueron las que a continuación se relacionan: <u>Viernes 17 de noviembre:</u> ➤ CÓNCAVO Y CON VERSO: Concierto de los cantautores Rubén Rodríguez y Andrea González celebrado en la Sede de la Fundación a las 20:00 horas. <u>Viernes 24 de noviembre:</u> ➤ Concierto de la artista Patricia Muñoz en la Sala de Usos Múltiples de Tasarte, municipio de La Aldea de San Nicolás, celebrado a las 20:00 horas	

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local			
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA= =	Página	22/31	

Viernes 1 de diciembre:

- Concierto de la artista Ana Gil, que tuvo lugar en el salón de actos de la AAVV Tilama del barrio de Carretería en el municipio de Moya, a las 20:00 horas

Martes 5 de diciembre:

- "RASGUEOS PARA TI": Concierto de la timplista grancanaria Laura Martel celebrado en la Sede de la Fundación a las 20:00 horas.

Jueves 7 de diciembre:

- Concierto del popular grupo Los Gofiones, celebrado en la Plaza de Jinámar de Telde a las 21:00 horas.

Jueves 14 de diciembre:

- Concierto de la cantante Argentina Mariana Carrizo, celebrado en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa María de Guía a las 20:00 horas.

Martes 26 de diciembre:

- Conferencia "**Inolvidable Nanino**" (1937-1988) a cargo del Doctor en Filología Hispánica y Verseador D. Yeray Rodríguez Quintana, celebrada en el Palacete Rodríguez Quegles de Las Palmas de Gran Canaria a las 20:00 horas.

Miércoles 27 de diciembre:

- Concierto Homenaje "**35 años Más con Nanino**", celebrado en la Plaza de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria a las 21:00 horas, bajo la dirección de Yeray Rodríguez, la dirección musical de Javier Cerpa y la participación de solistas de todas las islas.

B. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	5.000	4.000
Personas jurídicas	-	-

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	23/31



D. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Difusión de la actividad cultural de la Fundación	Asistencia pública sobre el total aforo	100%	80%

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La actividad se llevó a cabo según lo previsto por la Fundación no produciéndose desviaciones entre el plan de actuación y la actividad realizada.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

La información sobre los recursos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales, el grado de cumplimiento del destino y aplicación de rentas e ingresos así como los gastos de administración (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento R.D. 1337/2005) se muestra en el Anexo I, Tablas 1, 2 y 3 respectivamente.

Nota 17.- INVENTARIO

El inventario valorado de los bienes de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas es el siguiente:

PROPIEDAD INDUSTRIAL:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
18/11/2020	Logotipo	1	1.500,00	5	231,25	1.268,75
20/06/2022	Marca Festival Soltura	1	300,00	5	22,50	277,50
TOTAL			1.800,00		253,75	1.546,25

APLICACIONES INFORMÁTICAS:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
24/03/2009	Contawin Pyme PCWP08SM	1	308,51	25	308,51	0,00
31/12/2009	Sibelius 6 Licencia Educativa	1	325,00	25	325,00	0,00
23/06/2016	Catalog. ordenac., base datos Web	1	3.380,00	25	3.380,00	0,00

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
12/08/2016	Programac. y diseño página Web	1	3.720,00	25	3.720,00	0,00
09/10/2017	Creación Página web	1	7.440,95	25	7.440,95	0,00
18/12/2017	Introduc. Contenidos en web, programac.,	1	3.453,00	25	3.453,00	0,00
TOTAL			18.627,46		18.627,46	0,00

UTILLAJE:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
11/03/2021	Carro Rolling Workshop 3 En 1	1	44,95	25	30,91	14,04
11/03/2021	Flexómetro Stanley (Metro)	1	16,49	25	11,33	5,16
TOTAL			61,44		42,24	19,20

MOBILIARIO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
30/01/2009	Mesa Rock 3 160x80 haya/plata	1	136,45	10	136,45	0,00
30/01/2009	Librería Rock 80x45x165 haya/plata	2	353,20	10	353,20	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 80 color plata	6	142,40	10	142,40	0,00
30/01/2009	Librería Rock 60x45x163 haya/plata	1	158,28	10	158,28	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 60 color plata	3	58,37	10	58,37	0,00
30/01/2009	Armario Rock puerta bat. 90x42x201 haya/plata	7	1.508,03	10	1.508,03	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 90 color plata	28	588,42	10	588,42	0,00
07/11/2014	Vitrina Cristal c/Busto Caballero Camisa Plast	1	525,00	10	480,41	44,59
09/08/2017	Maniqués	12	3.220,00	10	2.058,15	1.161,85
07/05/2018	Televisor led 55"	2	1.498,00	10	836,38	661,62

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	25/31



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
04/12/2019	Grabadora Multipistas	1	338,00	10	135,20	202,80
19/12/2019	Flightcase a medida Sony	2	1.158,19	10	463,28	694,91
02/01/2020	Emisoras	10	2.697,65	10	1.079,08	1.618,57
01/09/2020	Columnas Altavoz	2	292,07	10	94,93	197,14
02/09/2020	Batería Yamaha	1	6.530,00	10	2.122,25	4.407,75
30/03/2021	Teléfono	2	13,80	10	3,80	10,00
11/03/2021	Mesa Catering Life Time	1	34,99	10	9,62	25,37
11/03/2021	Caja Fuerte 18l	1	74,99	10	20,62	54,37
11/03/2021	Estor Bambú Kenya Natural	3	72,85	10	20,04	52,81
11/03/2021	Espejo Pierre Blanco	1	32,99	10	9,07	23,92
12/03/2021	Armario 20 Llaves 2,5l	1	10,99	10	3,02	7,97
12/03/2021	Expositor Recto Ecoblitz Rueda	1	55,64	10	15,29	40,35
26/04/2021	Silla Negra	2	741,42	10	197,71	543,71
28/07/2021	Armario Spaceo 200x40x30	1	71,96	10	17,40	54,56
24/11/2021	Stig Taburetes Altos	3	51,00	10	10,63	40,37
16/12/2022	Equipo Sonido Lfsound	1	8.365,26	10	836,53	7.528,73
15/12/2023	Maniqués Infantiles Ivory	2	492,20	10	0,00	492,20
15/12/2023	Maniqués Con Cabeza Ivory	2	695,50	10	0,00	695,50
15/12/2023	Busto Fibra Caballero Ivory	2	181,90	10	0,00	181,90
15/12/2023	Silla Confidente Polipropileno	40	2.354,00	10	0,00	2.354,00
TOTAL			32.453,55		11.358,56	21.094,99

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	26/31



EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
08/02/2021	Portátil 15 Dw2007ns	2	1.909,33	25	1.352,44	556,89
23/02/2021	Monitor Clevertouch Impact 65'	1	5.388,52	25	3.816,87	1.571,65
31/03/2021	Ratones Inalamb. Logitech	2	21,80	25	14,99	6,81
14/04/2021	Cisco Wex Room Y Meetings	1	1.383,90	25	922,61	461,29
TOTAL			8.703,55		6.106,91	2.596,64

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
04/04/2013	Lámina Caricatura D. Fernando Díaz Cutillas	1	50,00	10	50,00	0,00
TOTAL			50,00		50,00	0,00

INSTRUMENTOS MUSICALES:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Tamboras Gomeras	2	200,00	10	183,29	16,71
02/11/2014	Contra conejera del Luthier Juan Aguiar	1	800,00	10	733,15	66,85
02/11/2014	Pitos Herreños	2	200,00	10	183,29	16,71
02/11/2014	Timple de calabaza	1	500,00	10	458,22	41,78
02/11/2014	Bandurria del Luthier José Alemán Hdez.	1	500,00	10	458,22	41,78
02/11/2014	Pares de Chácaras Gomeras	2	300,00	10	274,93	25,07
02/11/2014	Cuatro Venezolano del Luthier Fco.Penedo	1	500,00	10	458,22	41,78
02/11/2014	Chácaras Gomeras del Hogar Gomero	1	150,00	10	137,47	12,53

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Claves de La Palma	1	100,00	10	91,63	8,37
02/11/2014	Pares de Castañuelas Herreñas	4	400,00	10	366,58	33,42
02/11/2014	Timple	1	600,00	10	549,86	50,14
02/11/2014	Timple del Luthier "Hijos de Simón Morales"	1	1.000,00	10	916,44	83,56
02/11/2014	Timple Conejero del Luthier Antonio Lemes	1	1.200,00	10	1.099,72	100,28
02/11/2014	Timplillo del Luthier Agrícola Álvarez	1	1.000,00	10	916,44	83,56
02/11/2014	Timple del Luthier Rosendo Alemán	1	1.000,00	10	916,44	83,56
TOTAL			8.450,00		7.743,90	706,10

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2024

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramírez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	28/31



TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CALCULO Y DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2023

		Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Base artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio	
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Dotaciones a la amortización (inmov) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: Bfos en venta de inmuebles en los que se realice actividad propia y el de bienes y derechos considerados de dot. Fundac.		TOTAL	
							Importe	%
2019	-17.858	5.896	237.601	243.497	0	225.639	225.639	100%
2020	6.706	5.783	162.846	168.629	0	175.335	175.335	100%
2021	39.512	6.662	213.520	220.182	0	259.694	259.694	100%
2022	-54.392	4.866	322.948	327.814	0	273.422	273.422	100%
2023	-9.437	5.706	159.484	165.190	0	155.753	155.753	100%
TOTAL	-35.469	28.913	1.096.399	1.125.312	0	1.089.843	1.089.843	100%

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2023, junto con la cual debería ser leído.

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local			
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA= =	Página	29/31	

TABLA 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2023

EJERCICIO	Base de cálculo artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)								
		Totales		Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
		Importe	%									
2019	225.639	225.639	100%	237.601	1.496	239.097	239.097					-
2020	175.335	175.335	100%	162.846	11.020	173.866		173.866				-
2021	259.694	259.694	100%	213.520	9.926	223.446			223.446			-
2022	273.422	273.422	100%	322.948	8.665	331.613				331.613		-
2023	155.753	155.753	100%	159.484	3.723	163.207					163.207	-
TOTAL	1.089.843	1.089.843		1.096.399	34.830	1.131.229	239.097	173.866	223.446	331.613	163.207	-

-30-

Código Seguro De Verificación	m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	30/31



TABLA 3: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2023

EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
	Límites alternativos (art. 33 RD. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la admin. Del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002			
2019	1.114	45.128			-45.128
2020	1.719	35.067			-35.067
2021	3.694	51.939			-51.939
2022	975	54.684			-54.684
2023	503	31.151			-31.151

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2023, junto con la cual debería ser leído.

Código Seguro De Verificación	m04+Mr f70Aa7LPKE6QjNhA==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/m04+Mrf70Aa7LPKE6QjNhA=	Página	31/31

